



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

Septiembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Investigación de Paternidad Post Mortem
Radicación:	76 147 31 84 002 2020 00153 00
Demandante:	Luisa Fernanda Soto Izquierdo en representación de sus hijo N.S.I
Demandado:	J.S.G representado legalmente por su progenitora Kelly Jhuliana Gómez Cardona
Auto:	849

A S U N T O

Requerir el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES , sobre diligencia de cotejo de muestras para determinar las características genéticas paternas.

C O N S I D E R A C I O N E S

El día 15 de abril último, mediante auto No. 647, se dispuso solicitar al Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF- del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Subdirección de Servicios Forenses, realizara el cotejo de las muestras del señor JOSE MIGUEL SERNA UCHIMA , con el del menor NICOLAS SOTO IZQUIERDO, a fin de establecer las características genéticas paternas éste. Decisión comunicada a través de correo electrónico enviado a casos.geneticaconvenio@medicinalegal.gov.co, el día treinta y uno (31) de marzo último.

Sin embargo, al haber transcurrido más de tres (5) meses sin obtener información respecto del análisis de las muestras aludidas; se dispondrá oficiar al Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF- del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Subdirección de Servicios Forenses; para que rápidamente informen al despacho, si se dio, o no, el análisis requerido y, en qué estado se encuentra dicha diligencia.

Lo anterior, por cuanto el término de que trata el artículo 121 del C.G.P, actualmente se encuentra corriendo y no es dable a este despacho suspender el proceso de manera oficiosa.

Sin más consideraciones, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca

R E S U E L V E



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

PRIMERO: OFICIAR al Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF- del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Subdirección de Servicios Forenses, casos.geneticaconvenio@medicinalegal.gov.co, para que rápidamente informen al despacho, si se dio, o no, el análisis de las muestras del señor JOSE MUIGEL SERNA UCHIMA , identificado con cédula de ciudadanía 16.216.059, con el del menor NICOLAS SOTO IZQUIERDO identificado con NUIP 1.113.860.909 y, en qué estado se encuentra dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE

YAMILEC SOLIS ANGULO
Juez

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia
Cartago - Valle

El auto anterior se notifica por **ESTADO**
número 155

Septiembre tres (03) de 2021

LUIS EDUARDO ARAGON JARAMILLO
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Firmado Por:

**Yamilec Solis Angulo
Juez
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cartago**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **220aba315354c1f6a89da530bdf9ab6a521de3c12bc939deb5c08cc6f189d855**

Documento generado en 02/09/2021 03:37:17 PM